

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN:  
"SORTEO CANALLAS"**

**1. ORGANIZADOR**

La organización de la presente Promoción corre a cargo de PASCUAL INNOVENTURES, S.L.U. con C.I.F.: B-02905453, y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Madrid, Avenida Manoteras nº 24, 28050, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 41440, Folio 91, Hoja M734326, inscripción 1, en adelante INNOVENTURES o La Entidad.

La presente Promoción está organizada por INNOVENTURES y colabora en la gestión de la presente Promoción la compañía Tandem S.A., con CIF A64052004 y domicilio social en París, 184, 08036 Barcelona.

Las incidencias derivadas de esta promoción deberán gestionarse y resolverse a través del teléfono 93 511 09 95, o dirección de correo electrónico [info@canallas.com](mailto:info@canallas.com)

**2. OBJETO**

El objeto de la presente Promoción es una acción publicitaria o promocional denominada "Sorteo Canallas" con la que se pretende promocionar la marca Canallas regalando los premios detallados en la cláusula quinta a los participantes que resulten ganadores/as, y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

**3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL**

El ámbito territorial de la presente Promoción es España, incluyendo a las Islas Canarias, pudiendo participar todas aquellas personas mayores de edad, que sean residentes legales en territorio español.

**4. PERÍODO DE VIGENCIA**

El período de vigencia de la promoción, durante el cual se podrá realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma comienza el día 16 de febrero de 2022 y finaliza el día 23 de febrero de 2022, ambos inclusive.

**5. PREMIOS**

Los 5 participantes que, de conformidad con las presentes Bases, resulten premiados tendrán derecho a obtener, los siguientes premios:

- El Primer ganador obtendrá una cena para 2 personas en la ciudad de España que elija y una camiseta Canallas para cada uno (Tallas disponibles S, M, L, XL). El ganador elegirá la ciudad y la fecha de la reserva, y desde Pascual Innoventures, S.L.U. se reservará en un restaurante que será elegido por Pascual Innoventures en dicha ciudad a nombre de Canallas y del ganador a ser posible en la fecha indicada por el ganador, sujeto siempre a disponibilidad del restaurante. Pascual Innoventures, S.L.U. realizará el pago del menú cerrado de 100 euros (en total) por adelantado en el restaurante en el momento de realizar la reserva. Si el ganador no acude el día de la reserva perderá el derecho al premio.

El valor del premio obtenido por el Ganador será de un total de 132 euros (valor de la cena 100 euros (menú cerrado) y cada camiseta 14,4 euros y el packaging 3,2 euros).

- El Segundo y Tercer ganador obtendrán, cada uno de ellos, una camiseta Canallas (Tallas disponibles S, M, L, XL) y un pack de cervezas, con 6 botellines de las siguientes marcas: Granuja Golden Ale (33 cl), Argia Pilsen Lager (33 cl), Viakrucis American IPA (33 cl), Sr. Mendrugo Pale Ale (33 cl) y Matadragon Barley Wine (33 cl).

El valor del premio obtenido por cada uno de los ganadores será de 30,95 euros.

- El Cuarto y Quinto ganador obtendrán, cada uno de ellos, un pack de Vermú compuesto por una camiseta Canallas (Tallas disponibles S, M, L, XL), una botella de Vermut Rojo Dulce & Kanalla (1L), vaso cristal marca Vermú Dulce & Kanalla (250 ml), unos nachos de maíz y garbanzos Anaconda (45g) y unas aceitunas rellenas de anchoa El Xillu l'Escala (90g).

El valor del premio obtenido por cada uno de los ganadores será de 35,4 euros.

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, INNOVENTURES no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

El/Los Premio/s objeto de la presente Promoción quedan sujetos a estas bases legales y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición del participante ganador de la Promoción. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El Premio será personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

## **6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO**

### **6.1. Mecánica general**

Para participar en la presente Promoción, los participantes deberán:

1. Seguir la cuenta de Instagram de Instagram @muycanallas
2. Mencionar en comentarios a un amigo con el que le gustaría compartir el premio.

Todo participante acepta expresamente las presentes Bases Legales y la Política de Protección de Datos Personales de INNOVENTURES.

INNOVENTURES rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro y/o con las condiciones establecidas en estas Bases.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, INNOVENTURES no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

### **6.2. Elección de ganadores**

El día 23 de febrero de 2022 procederá a celebrarse el sorteo que se realizará a través de un sistema de selección aleatoria de ganadores entre todos los participantes en la Promoción que hayan cumplido los requisitos establecidos en las presentes bases y seguido la mecánica de participación dentro del periodo promocional.

Se seleccionarán 5 participantes ganadores y 5 suplentes.

Los X participantes que resulten premiados/as tendrán derecho a recibir el Premio descrito en la cláusula quinta de la presentes Bases.

INNOVENTURES anunciará los ganadores en el mismo post de la promoción. Los premiados tendrán 15 días a partir de la publicación de los ganadores para ponerse en contacto por mensaje privado al [perfil oficial de Instagram de @muycanallas](#) aceptando el premio y facilitando sus datos (nombre, apellidos, mail, teléfono y domicilio) para poder realizar el envío de producto.

En caso de que los participantes ganadores no cumplan con todo lo dispuesto en las presentes bases o bien que tras haber intentado contactar con ellos en la forma descrita este no pudiese ser localizado, o por cualquier motivo no acepten el premio en el plazo indicado, escribiendo por mensaje privado al [perfil oficial de Instagram de @muycanallas](#), INNOVENTURES rechazará sus participaciones y procederá a contactar del mismo modo, con el reserva elegido. En caso de que ni los 5 ganadores ni los 5 reservas

cumplan las presentes Bases legales, no puedan ser localizados o no acepten el premio, tal como se describe en la presente cláusula, INNOVENTURES se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

### **6.3. Entrega de los Premios**

Los premios serán entregados por mensajero en el plazo de 1 mes a contar desde el día en el que se celebre el sorteo. Los premios se enviarán mediante correo certificado, en su caso, al domicilio que los ganadores o, en su caso, los reservas le indiquen, junto al número de teléfono por mensaje privado a INNOVENTURES. El envío se realizará al ámbito territorial de España en un plazo máximo de 5 días después de haber obtenido todos los datos de los ganadores.

Las obligaciones de INNOVENTURES respecto de la entrega del Premio finalizarán con la entrega del mismo al participante ganador.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, INNOVENTURES efectuará las retenciones o realizará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador, quedando estos obligados a declarar el premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según corresponda.

## **7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La posibilidad de participar es personal e intransferible. Sólo se permite una participación por persona.

La participación es gratuita. Para obtener el Premio no es necesario realizar ninguna compra.

La identidad de los participantes se podrá comprobar en diferentes momentos a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de INNOVENTURES, de cualquiera de las sociedades de su grupo empresarial, o de cualquier sociedad vinculada a INNOVENTURES, de las agencias publicitarias colaboradoras en la organización de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar y para poder obtener el Premio. Se considerará que el participante acepta las presentes Bases, por el hecho de participar en la misma.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa, participaciones múltiples o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

INNOVENTURES se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción. INNOVENTURES se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

## **8.-UTILIZACIÓN DEL NOMBRE E IMAGEN DE PERFIL EN REDES SOCIALES DEL GANADOR**

El ganador del sorteo autoriza a INNOVENTURES para utilizar su nombre e imagen de su perfil en su caso, en redes sociales mediante las que hubiera participado en el presente sorteo, así como los comentarios y otros contenidos que pudieran ser facilitados por el mismo al participar en el presente sorteo, para realizar la comunicación y difusión de su condición de ganador del sorteo, en el material publicitario vinculado con el mismo (incluido internet, y redes sociales), sin limitación geográfica ni temporal, ni derecho a contraprestación económica alguna.

## **9. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, PASCUAL INNOVENTURES, S.L.U. informa a los participantes en la Promoción (en adelante EL INTERESADO) de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

El responsable del tratamiento es PASCUAL INNOVENTURES, S.L.U. con CIF B-02905453 y domicilio social en Madrid, Avenida Manoteras nº 24, 28050 (en adelante, la ENTIDAD).

**¿Cómo obtenemos sus datos personales?**

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) **Fuentes de las que proceden los datos personales.**
  - Aportados por EL INTERESADO en la relación que ha entablado con LA ENTIDAD, al participar en la promoción.
  - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.
  
- b) **Tipologías de datos personales tratados por la ENTIDAD:**
  - Datos identificativos (nombre y apellidos, dirección del ganador del sorteo, correo electrónico o teléfono, imagen o foto del perfil en redes sociales)

**¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?**

En LA ENTIDAD tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar el sorteo y/o su participación en el mismo, así como proporcionarle información para que su participación en el sorteo se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras del sorteo.
- Comunicar su condición de ganador del sorteo a través de las redes sociales en las que el mismo se desarrolla, mediante la publicación de su nombre e imagen de perfil, en dichas redes sociales.
- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del premio otorgado al ganador.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a LA ENTIDAD como organizadora de la presente promoción.

**¿Cuál es la legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?**

La Legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades de tratamiento para la gestión de su participación en el sorteo a través de redes sociales, incluida la comunicación del ganador del sorteo y la entrega del premio al mismo en la dirección facilitada, se basa en la **gestión y tramitación de la relación jurídica** entablada entre el usuario y PASCUAL INNOVENTURES, al participar voluntariamente en el sorteo de conformidad con las presentes bases legales. Del mismo modo, y de acuerdo con lo expresado en las presentes Bases Legales, la mera participación en el presente sorteo supone el **consentimiento** del interesado ganador en relación con la publicación de su condición de ganador, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Igualmente, existe como base jurídica del tratamiento de sus datos el cumplimiento de **obligaciones legales** de LA ENTIDAD.

**¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?**

Los datos personales no serán comunicados a ningún tercero, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales de la entidad.

En virtud de lo anterior, las siguientes comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD, así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones:

- Organismos y Administraciones Públicas.
- Notarios y Registradores.
- Empresa de Mensajería o Envío de Paquetes, contratada, en su caso, para hacer llegar el premio al domicilio del ganador.
- Al Restaurante para realizar la reserva a nombre del ganador.

En relación con la eventual publicación de datos personales del ganador (nombre y apellidos e imagen de perfil) en las redes sociales en las que el presente sorteo se desarrolla, se informa que tal tratamiento de datos supone, necesariamente, la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúan las citadas publicaciones.

#### **¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?**

Los datos personales del ganador del sorteo se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados durante los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

#### **¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?**

EL INTERESADO garantiza que los datos que aporte son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En caso de que EL INTERESADO aporte datos pertenecientes a un tercero, garantiza que ha informado a dicho tercero de la totalidad de aspectos contenidos en la presente Política de Privacidad y obtenido su consentimiento para facilitarnos sus datos para la finalidad de tratamiento de que se trate. Todo ello, con carácter previo al suministro de los datos de un tercero.

PASCUAL INNOVENTURES le informa que para aportar sus datos personales debe ser mayor de 16 años de edad. EL INTERESADO que proporciona datos a PASCUAL INNOVENTURES mediante la presente página web declara y garantiza ser mayor de 16 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

#### **¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?**

La ENTIDAD le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por la ENTIDAD.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la ENTIDAD únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por la ENTIDAD. En ese caso, la ENTIDAD cesará en el tratamiento

de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con la Entidad.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales, identificando en su solicitud la referencia "Protección de Datos \_ Promociones":

- Escrito dirigido a PASCUAL INNOVENTURES, S.L.U. a la dirección Avenida de Manoteras, nº 24, 28050 Madrid.
- Escrito dirigido a IBÉRICA LACTO FRESH, S.L.U. a la dirección de correo electrónico [info@canallas.com](mailto:info@canallas.com)

En ambos supuestos, se exige acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, por las dos caras.

La ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

#### **10.- CONSIDERACIONES GENERALES**

El premio de esta Promoción no podrá ser canjeado por su importe en metálico, ni ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

INNOVENTURES se reserva el derecho de sustituir, por causa justificada, el premio por otro de similares características y de igual o superior valor.

INNOVENTURES podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la Promoción si se dieran circunstancias de fuerza mayor que impidieran su realización.

El premio se aceptará pura y simplemente y en las condiciones y forma en las presentes Bases Legales establecida, por el mero hecho de recibir el agraciado el correspondiente premio. La renuncia al premio por parte del ganador no le dará ningún derecho de indemnización o compensación.

INNOVENTURES no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

El ganador exime a INNOVENTURES de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

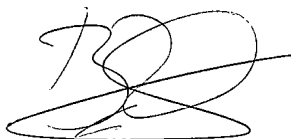
El período que se establece para cualquier posible reclamación es de 10 días hábiles desde la finalización de la Promoción, de manera que transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la presente promoción.

#### **11.-FISCALIDAD**

Los Premios de la presente Promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

#### **12.-DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Ortiz Rodríguez, con despacho en Calle José Ortega y Gasset nº 22-24, 2ª planta, 28006 Madrid, y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en [www.notariado.org](http://www.notariado.org) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.